



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**ESCUELA EMILIA ROMAGNA
TRAIGUÉN
RBD 5442-9**

PERÍODO 2026-2027



INDICE

CONTEXTO

Introducción	3
Información Institucional	4
Reseña Histórica	31
Entorno	33

IDEARIO

Sellos Educativos	34
Visión	34
Misión	34
Principios	35
Gestión Institucional	36

Perfiles

Equipo Directivo	48
Educador/a y Docentes	49
Estudiantes	50
Asistentes de la Educación	50
Personal de Apoyo (Profesionales y Duplas Sociales)	51
Apoderados	51

EVALUACIÓN

Seguimientos y Proyecciones	52
-----------------------------	----



CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la gestión Escolar. El Ministerio de Educación lo define como “Un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla”. Necesita el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, permite hacer viable la misión del establecimiento y requiere de la programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.

El presente Proyecto Educativo orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje, en él se manifiesta la identidad, los sellos del establecimiento, se expresan los valores, actitudes y comportamiento esperados en los estudiantes de la escuela “Emilia Romagna”.

En su elaboración se recogieron las demandas y expectativas de todos los miembros de la Comunidad Educativa, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo para revisar y actualizar el actual instrumento, analizándose las prioridades y proyecciones que se tienen para el período 2026 – 2027 de acuerdo a lineamientos del MINEDUC y articulado con los diversos instrumentos de gestión educativa.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Directora	Andrea Muñoz Martínez
Dirección del Establecimiento	Avenida Suiza N° 1002
R.B.D.	5442 -9
Comuna	Traiguén
Fono	45- 2885646
E-mail	escuela.eromagna@demtraiguen.cl
Fecha de creación del Establecimiento Educacional	27/09/1897
Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado	8136 de 1981 del 16/11/81
Dependencia	Municipal
Nivel y Modalidad	Pre-básica y Básica
Horario lectivo	8:15 a 16:00 horas
Directora	1
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	1
Inspector General	1
N° de Docentes	36
N° Asistentes de la Educación	45



OFERTA EDUCATIVA/OPCIÓN CURRICULAR

La Escuela Emilia Romagna de Traiguén, es un establecimiento Municipal, comprometido con la educación y formación de todos sus estudiantes; abierto a todo niño/a que tenga interés por aprender y que quiera mejorar su calidad de vida a través de la Educación.

Postula una educación de excelencia, ofreciendo metodologías, contenidos y recursos que permitan a sus estudiantes prepararse a conciencia y en forma responsable para lograr la plenitud personal, en un mundo de exigencias y cambios constantes.

La propuesta curricular del establecimiento es explícitamente coherente con el marco curricular nacional vigente, se aplican los Planes y Programas del Ministerio de Educación. La asignatura de Lengua indígena se aplicará progresivamente hasta completar 8° Básico.

Se trabaja con un paradigma pedagógico basado en el constructivismo, centrado en la persona y en sus experiencias previas; el rol del docente es de mediador, apoyando y desarrollando en los estudiantes un conjunto de habilidades cognitivas y competencias que le permitan optimizar sus procesos de razonamiento; es decir, enseñarle a pensar.

Para llevar a cabo la Gestión Escolar, se trabaja con un estilo de planificación estratégica, que privilegia el trabajo en Equipo.

El compromiso, identidad, perseverancia y esfuerzo, son elementos que se encuentran presente en la comunidad escolar, favoreciendo un buen clima organizacional, lo que influye en un ambiente de convivencia democrático, armónico y positivo, incidiendo positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.



Imparte Enseñanza Pre-escolar regida por el Decreto 481/2018 y Enseñanza Básica completa (Plan de Estudio Decreto Ley 20.270), en Jornada Escolar Completa Diurna.

Para atender a la diversidad, y dar respuesta al principio de calidad y equidad, ofrece a la comunidad, además de la propuesta curricular del Ministerio de Educación, los beneficios que contempla la Ley de Subvención Especial Preferencial a través de su PME, el Programa de Integración Educativa "De la mano de la diversidad avanzamos juntos al saber" que vela por aquellos estudiantes con NEE permanente y transitorias (TEL, DEA y FIL) atendidos por profesionales idóneos y competentes en su área. (Decreto exento 170, Ley 20201, Decreto 83/2015).

Otros Programas, Proyectos y estrategias al servicio de los estudiantes son: Fomento de la lectura, trabajo por niveles dentro del grupo-curso; inglés desde Prebásica, Proyecto de Lectura Silenciosa Sostenida y Lectura Modelada, Bibliotecas de aula para lecturas complementarias, Talleres de Recuperación de Aprendizajes, Música, Danza Folclórica, Fútbol, Básquetbol, Voleibol, futsal, Informática Educativa, Baile Nacional, Ajedrez, Tenis de Mesa; Brigada Integral.

La transversalidad, se aborda a través de diversos programas destacándose entre ellos: Prevención del Consumo de drogas y alcoholismo a través del programa "SENDA PREVIENE"; Programa de Salud Bucal, además de diversos Talleres ofrecidos por especialistas (Asistentes sociales, Psicólogos) referidos a: sexualidad, bullying, autoestima positiva, modelos parentales, entre otros.

Las áreas de deporte, música y artes tienen un fuerte énfasis en las actividades de la Escuela, dentro como fuera del aula a través de talleres, encuentros deportivos, exposiciones y concursos.



Por lo anteriormente expuesto, la Escuela Emilia Romagna ofrece a los estudiantes, de los diversos niveles, una Propuesta Curricular acorde a las necesidades que demanda la sociedad actual procurando que la educación que entrega sea óptima tanto en calidad como equidad y pertinencia a través de una dirección participativa, planificación de mejoramiento y responsabilidad compartida procurando un ambiente favorable de aprendizaje en una Unidad Educativa donde todas sus estudiantes aprendan.

Marco Legal:

- Educación Parvularia se rige por el decreto 481/2018
- Plan de Estudios de Enseñanza Básica se rige por el "Plan de Estudio Enseñanza Básica Decreto de Ley 20.270".
- Educación Especial (Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias) se rige por el decreto exento 170 DECRETO 170 – Ley 20.201 sobre subvenciones.
- Decreto Supremo N° 01/98: Reglamenta capítulo II de la ley N° 19.284 del año 94 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- Instructivo N° 0191 sobre proyectos de Integración Escolar.
- Ley JECD, que establece que los establecimientos educacionales deben funcionar en un régimen de jornada escolar completa diurna.
- Decreto Supremo N° 924 11/9783, Aprueba Planes y Programas de Religión.
- Decreto exento N° 87/90 aprueba Planes y Programas de Estudio para niños con Discapacidad Intelectual.
- Decreto N °83/2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIGUÉN

- Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Educación Intercultural bilingüe tiene su origen en la Ley 19.253 - ley indígena. La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 8.944, del 19 de marzo de 1990, se rigen gracias a una norma que habilita a las escuelas, insertas en contextos indígenas, para elaborar el currículum de acuerdo a la realidad sociocultural de sus alumnos y alumnas, esto es, respetando la lengua y la cultura de origen de los estudiantes.



EDUCACIÓN PARVULARIA

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA (LEY GENERAL DE EDUCACION N° 20.370)

En el marco de la Ley N° 20.370 General de Educación, se explicitan a continuación, los objetivos generales, estipulados para el nivel de Educación Parvularia:

Artículo. 18. La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Artículo 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.



- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS (Bases curriculares Educación Parvularia)

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos



de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

PRINCIPIO DE BIENESTAR:

“Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender”.

PRINCIPIO DE UNIDAD:

“Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis”.

PRINCIPIO DE SINGULARIDAD:

“Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros,



que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla”

PRINCIPIO DE ACTIVIDAD:

“La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven”.

PRINCIPIO DEL JUEGO:

“El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas”.

Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un



enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

PRINCIPIO DE RELACIÓN:

“La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana”.

PRINCIPIO DE SIGNIFICADO:

“El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana”.

PRINCIPIO DE POTENCIACIÓN:



“Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente”.

El nivel de educación parvularia de la escuela Emilia Romagna de Traiguén, propicia aprendizajes de calidad en los estudiantes que sean pertinente, considerando las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas y de género, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos.

Se trata de mantener un trabajo en conjunto con la comunidad educativa, con respecto a las características y necesidades educativas de los párvulos, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

Asimismo, se busca favorecer la transición de los estudiantes a la educación básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la faciliten.



PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA

Asignaturas		1° a 4° Básico
1	Lenguaje y Comunicación	8
2	Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios.	4
3	Matemática	6
4	Ciencias Naturales	2
5	Historia Geografía y Cs Sociales	2
6	Artes Visuales	2
7	Música	2
8	Tecnología	1
9	Educación Física y Salud	2
10	Religión	2
11	Orientación	1
11	Taller Inglés	2
12	Taller Estrategias para Resolución de Problemas	2
13	Taller Apoyo Pedagógico / Recuperación de Aprendizajes	2
Total		32 -38

(Decreto 2960/2012)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

Asignaturas		5° Básico
1	Lenguaje y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Historia y Cs. Sociales	4
4	Cs. Naturales	4
5	Inglés	3
6	Artes Visuales	1.5
7	Música	1.5
8	Tecnología	1
9	Ed. Física y salud	2
10	Orientación	1
11	Religión	2
	Taller Estudio Dirigido Lenguaje	2
	Taller Estudio Dirigido Matemática	1
	Artes Visuales/Música	1
	Talleres de Libre Elección	2
TOTAL		32 -38

(Decreto 2960/2012)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

Asignaturas		6° Básico
1	Lenguaje y Comunicación	6
2	Matemática	6
3	Historia y Cs. Sociales	4
4	Cs. Naturales	4
5	Inglés	3
6	Artes Visuales	1.5
7	Música	1.5
8	Tecnología	1
9	Ed. Física y salud	2
10	Orientación	1
11	Religión	2
	Taller Estudio Dirigido Lenguaje	2
	Taller Matemática	2
	Artes Visuales/ Música	1
	Taller Lectura y Escritura	1
TOTAL		32 – 38

(Decreto 2960/2012)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

Asignaturas		7° Básico	8° Básico
1	Lengua y Literatura	6	6
2	Matemática	6	6
3	Historia y Cs. Sociales	4	4
4	Cs. Naturales	4	4
5	Inglés	3	3
7	Artes Visuales	1.5	1.5
8	Música	1.5	1.5
9	Tecnología	1	1
10	Ed. Física y salud	2	2
11	Orientación	1	1
12	Religión	2	2
	Taller Estudio Dirigido Lenguaje	2	2
	Taller Estudio Dirigido Matemática	1	1
	Artes Visuales/Música	1	1
	Talleres de Libre Elección	2	
	Taller de Historia / Informática		2
TOTAL		32 – 38	32 – 38

Decreto N°628 y modificación N° 1265/2016



ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nivel	Cursos	Cantidad de cursos por nivel
Educación Parvularia	NT1	1
	NT2	2
Educación Básica	1°	2
	2°	2
	3°	2
	4°	2
	5°	2
	6°	2
	7°	2
	8°	2

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño SNED (Excelencia Académica)			
SNED	2021 - 2022	2023 - 2025	2026 -2027
%	100	100	100

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
Año	%
2014	96,4
2015	95,4
2016	94,9
2017	97,2
2018	98,07
2019	98
2020	98
2021	98
2022	98
2023	97
2024	95
2025	96
2026	93,1



INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Años	Promoción	Reprobación	Retiro	Matrícula Total al término de año escolar
2013	82,2%	6,6%	11,2%	537
2014	96,9%	2,9%	4,9%	536
2015	91,1%	2,3%	6,4%	496
2016	90,2%	4,1%	5,6%	510
2017	93,3%	6,7%	8,2%	487
2018	92,3%	7,7%	6,3%	474
2019	97,8%	2,2%	1,6%	425
2020	99,8%	0,2%	0%	450
2021	100%	0%	0%	450
2022	98,5%	1,5%	7%	440
2023	99,6 %	0,4%	6,8%	420
2024	98,6%	1,4%	3,5%	431
2025	98,3%	1,7%	6%	419

Nº ALUMNOS PRIORITARIOS	
AÑOS	CANTIDAD
2018	435
2019	410
2020	401
2021	447
2022	428
2023	416
2024	418
2025	387
2026	362



MATRÍCULA INDÍGENA	
AÑOS	CANTIDAD
2018	221
2019	218
2020	223
2021	183
2022	193
2023	164
2024	214
2025	187
2026	173

RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS

RESULTADOS SIMCE

Lenguaje y Comunicación		Matemática	
Año	4° Básico	Año	4° Básico
2018	289	2018	268
2019-2021	S/Medición nacional	2019-2021	S/Medición nacional
2022	285	2022	258
2023	264	2023	258
2024	275	2024	276
2025	283	2025	282



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

Lenguaje y Comunicación		Matemática		Historia y Geografía y Ciencias Sociales		Ciencias Naturales	
Año	8° Básico	Año	8° Básico	Año	8° Básico	Año	8° Básico
2014	251	2014	257	2014	325	2014	---
2015	250	2015	246	2015	---	2015	261
2017	244	2017	257	2017	---	2017	254
2019	251	2019	269	2019	249	2019	---
2025	232	2025	262	2025	247	2025	---

Lenguaje y Comunicación		Matemática		Historia y Geografía y Ciencias Sociales		Ciencias Naturales	
Año	6° Básico	Año	6° Básico	Año	6° Básico	Año	6° Básico
2014	223	2014		2014	228	2014	229
2016	213	2016	229	2016		2016	
2018	234	2018	236	2018		2018	221
2024	241	2024	245	2024		2024	



OTROS INDICADORES DE CALIDAD (OIC)

CUARTO año básico

Indicador	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Puntaje 2025
Autoestima Académica Motivación Escolar	76	80	80
Clima de Convivencia Escolar	76	78	85
Participación y Formación Ciudadana	77	84	88
Hábitos de Vida Saludable	68	72	77

SEXTO año básico

Indicador	Puntaje 2016	Puntaje 2018	Puntaje 2024
Autoestima Académica Motivación Escolar	84	76	74
Clima de Convivencia Escolar	82	80	79
Participación y Formación Ciudadana	85	83	78
Hábitos de Vida Saludable	76	79	70



OCTAVO año básico

Indicador	Puntaje 2017	Puntaje 2019	Puntaje 2025
Autoestima Académica Motivación Escolar	84	84	83
Clima de Convivencia Escolar	82	86	82
Participación y Formación Ciudadana	85	88	87
Hábitos de Vida Saludable	76	82	79



INFRAESTRUCTURA

Espacios Físicos	Cantidad	Estado
Salas de Clases	26	Buenas
Biblioteca	1	Buena
Laboratorios de Informática	2	Buena
Sala UTP	1	Buena
Sala Profesores	1	Buena
Comedor	1	Bueno
Cocina	1	Buena
Despensa	1	Buena
Servicios Higiénicos	6	Buenos
Patios	3	Buenos
Box Dental	1	Bueno
Sala de Inspectoría General	1	Buena
Oficinas	8	Buenas



RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DIRECTIVO

Cargo	Nombre
Directora	Sra. Andrea Muñoz Martínez
Jefe Técnico Pedagógico	Sra. Isolda Alicia Luchsinger Poblete
Inspector General	Don Roberto Quintana Montoya

DOCENTES

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Nº Educadoras de Párvulos	3	3	3	3	3	3
Nº Docentes Primer Ciclo	8	8	8	8	8	8
Nº Docentes Segundo Ciclo	24	23	17	20	21	21
Nº Docentes Programa de Integración	7	7	7	7	7	7

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nº Asistentes de la Educación	40
Nº Auxiliares	5



CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es una instancia de participación para los representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa, propiciado por el Ministerio de Educación en el año 2004. Abren una oportunidad para establecer un trabajo en conjunto y articulado, para mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar, en base a una construcción colectiva y de aprendizaje social.

El Consejo Escolar de la Escuela Emilia Romagna estará integrado por:

- 1.- Directora en ejercicio del Establecimiento, quién lo presidirá.
- 2.- El representante del Sostenedor, designado por él mediante documento escrito.
- 3.- Representante de los Docentes
- 4.- Representante de las Educadoras Párvulos
- 4.- Presidente (a) del Centro General de Padres y Apoderados
- 5.- Presidente(a) del Centro de Estudiantes
- 6.-Representante de los Asistentes de la Educación, elegido mediante votación por sus pares.
- 7.-Educadora tradicional
- 8.- Representante de los Asistentes Profesionales de apoyo de la escuela, elegido mediante votación por sus pares.

No obstante, a lo anterior, el Consejo Escolar propone ampliar el número de integrantes, a fin que todos los estamentos de la Escuela estén representados, y para ello, se integran:

- Jefa UTP
- Inspector General
- Coordinadora PIE
- Encargado de Convivencia Escolar
- Coordinadora PME
- Integrantes de la Directiva Centro de Padres



-Integrantes Directiva Centro de Estudiantes

Reuniones Consejo Escolar:

Se realizan cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales son convocadas por Dirección, resguardando una asistencia del 100% de los miembros del Consejo. Se registran los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual es socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR

El EGE es un estamento que tiene como objetivo planificar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que, en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida.

El Equipo de Gestión está conformado por personas que asumen las funciones propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria para el desarrollo efectivo de las estrategias educacionales.

En la Escuela Emilia Romagna, el Equipo de Gestión estará integrado por:

Directivos

Representante de las Educadoras de Párvulos

Docente Primer ciclo

Docente Segundo ciclo



Coordinador/a Talleres de Libre Elección

Coordinadora Programa Integración Escolar

Dupla Sicosocial

FUNCIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamentos que lleven a la escuela al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y Reglamento Interno.
3. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los estudiantes, en un clima laboral de compromiso con la institución.
4. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
5. Supervisar que los estudiantes reciban atención, con aceptación a la diversidad, respetando el marco del PEI y Reglamento Interno.
6. Organizar y estructurar un plan global de acción anual, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa, perfecciona periódicamente a la luz de las estrategias de mejora continuas.



PROGRAMAS/PROYECTOS

Programas:

- Integración Escolar
- Pro-Retención
- PAE (Alimentación escolar)
- Programa Útiles Escolares (PUE)
- Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol SENDA
- Seguro de Accidentes Escolares
- Beca Indígena
- Becas TIC
- Enlaces
- Elige Vivir Sano
- HPV
- OLN

Proyectos Internos:

- Juegos Deportivos Infantiles Nahuelbuta
- Olimpiada Profesor Manuel Roa Torres
- Fomento de la Lectura: "Leamos más y mejor"
- Módulo Dental
- Idioma Inglés desde Pre-Kínder a 8º año Básico

TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN:

Área Deportiva	Área Artística/ Cultural	Reforzamiento Educativo
Fútbol	Ajedrez	Lenguaje
Básquetbol	Brigada Integral	Matemática
Voleibol	Flauta	Ciencias Naturales
Futsal	Coro	Historia
Atletismo	Música Contemporánea	
Tenis de Mesa	Música	
	Cueca	
	Informática	
	Danza tradicional	



RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Municipal E 138 "Emilia Romagna", nace a la vida estudiantil el 27 de septiembre de 1897 bajo el Decreto 456 y con la denominación "Tercera Clase Incompleta" en Coronel Urrutia con Freire, anexo al primer Cuartel Policial. El personal de ese entonces estaba compuesto únicamente por un director y una docente. A medida que sus improvisadas aulas se van completando de alumnos, la escuela se traslada a lugares más amplios, primero funciona en calle Aníbal Pinto (entre Lagos y Santa Cruz), luego calle Saavedra (entre Prat y Freire), hasta asentarse definitivamente en la dirección actual, Avenida suiza 1002.

Sus inicios se remontan al año 1956 con una construcción de madera de color celeste que albergaba a los hijos de los pobladores del sector Huiñilhue y sus alrededores.

El paso de los años deteriora de forma inevitable la condición material del establecimiento lo que sumado a la progresiva demanda de matrícula exige no sólo reparaciones constantes sino también la construcción de nuevos espacios de trabajos (Salas de clases, talleres, comedor, entre otros), por lo que en el año 1990 se comienzan los trámites de elaboración del Proyecto de Reposición del local Escolar, concretándose a fines del año 2001 en que se inaugura el actual edificio que traería consigo los primeros logros pedagógicos.

En este anhelo de contar con una nueva infraestructura acorde a los tiempos modernos, pasan largos 10 años, tiempo en el que la escuela debió funcionar en un local habilitado de emergencia en el actual gimnasio Balmaceda del Estadio Fiscal, experiencia que puso a prueba todas las capacidades y la gran vocación de servicio de los educadores, que han hecho grande nuestra historia, pues incluso trabajando en esas condiciones la escuela logra resultados sobresalientes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIGUÉN

En el año 1999 el establecimiento se destaca entre sus iguales, por los resultados obtenidos en el SIMCE, a nivel comunal, provincial, regional y nacional; siendo reconocida en el año 2000 por su Excelencia Académica, la que ha logrado mantener a través del tiempo.



CONTEXTO

En la actualidad el establecimiento cuenta con una matrícula efectiva de 450 alumnos distribuida en los niveles de Pre-básica (NT1 y NT2) y Básica hasta 8ºAño. El personal de la Escuela está compuesto por una directora, una jefe Técnico Pedagógico, un Inspector General, 35 docentes y 45 Asistentes de la Educación; además de un equipo multidisciplinario compuesto por Fonoaudiólogo, Sicólogo, Asistente Social, entre otros.

Para cumplir con su misión se desarrollan en la actualidad: Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC), Programa de Integración Educativa, Planes de Mejoramiento, Ley SEP; lengua Indígena, Proyecto Fomento de la lectura, Atención según estilos y ritmos de aprendizaje, Enlaces, Senda Previene, Proyecto Pro-retención, PAE, "Leamos más y Mejor" , Viva Leer Copec, Elige Vivir Sano y, para atender integralmente a los alumnos/as se cuenta con: Asistentes Sociales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Psicopedagoga y Odontólogo.

Aproximadamente el 93% de la matrícula lo constituyen estudiantes en situación de vulnerabilidad social provenientes de sectores de pobreza, con un bajo nivel social, cultural y económico, para ellos se deben adecuar estrategias pedagógicas que posibiliten el logro de aprendizajes significativos, apoyando el desarrollo de su autoestima, el incentivo de sus capacidades, la valoración de sus esfuerzos y la generación de altas expectativas en el convencimiento de que sus capacidades harán posible el logro de cualquier objetivo.

Las Tecnologías de la Educación presentes en cada sala de clases, están al servicio de la enseñanza, como una herramienta metodológica más.



IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

- Excelencia Académica desde el año 2000.
- Promoción de la lectura de manera sistemática.
- Desarrollo de talentos en los estudiantes en las áreas artísticas y deportivas.

VISIÓN

“Ser una institución educativa integradora, inclusiva y de calidad, abierta a la comunidad, reconocida por su Excelencia Académica, donde el compromiso con las necesidades y expectativas de los estudiantes es una realidad asumida responsablemente por la comunidad escolar”.

MISIÓN

La Escuela Emilia Romagna de Traiguén tiene como misión:

Atender a todos sus estudiantes con equidad, proporcionando las competencias que necesitan para continuar sus estudios exitosamente.

Formar niños y jóvenes con apego a una vida saludable, respetuosos de la diversidad y de su medio ambiente; autónomos, con espíritu de superación, comprometidos con su proyecto de vida.

PRINCIPIOS

- 1.-Ser una escuela que asegure a todos/as los alumnos/as una educación cercana, afectiva de acuerdo a los otros indicadores de calidad y a los estándares de aprendizaje.



2.-Ser una escuela que otorgue a todos los estudiantes las mismas oportunidades para que alcancen las metas educativas, teniendo especial cuidado con aquellos/as alumnos/as que requieran apoyo especial.

3.-Ser una escuela respetuosa de la diversidad cultural, que valora al individuo en su especificidad cultural, y que promueve, también, la diversidad de los procesos y proyectos educativos.

4.-Ser una escuela Responsable en cumplir nuestros deberes educativos, en rendiciones de cuentas y en mantener informada a toda la comunidad educativa, de acuerdo a la normativa vigente.

5.-Ser una escuela que promueva la vida cívica, fomentando la vida democrática y sustentabilidad de los recursos.

6.- Ser una escuela que promueva los hábitos vida saludable y el respeto por el medio ambiente.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

LIDERAZGO:

Existe una buena organización de la escuela la que se traduce en metas claras y definidas, conocidas y compartidas por todos. Hay procedimientos que aseguran que las acciones que se realizan a nivel de escuela y de aula son coherentes con los objetivos y la misión institucional. Se propicia el trabajo en equipo existiendo buena comunicación entre los distintos agentes educativos.

En el establecimiento existen espacios semanales destinados a la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y trabajo en equipo.



Las reuniones de padres, madres y apoderados son calendarizadas para todo el año y comunicadas sus fechas en la primera reunión, se realizan mensualmente y además de las situaciones rutinarias, se trabajan temas pedagógicos y de formación.

Sin embargo, el escaso compromiso, apoyo y participación de aproximadamente el 38% de los padres y apoderados con la propuesta educativa del establecimiento, limitan el cumplimiento de metas. Ellos no concurren cuando son citados a reuniones, a la hora semanal destinada a la atención de apoderados o a otras instancias de participación en el establecimiento.

El liderazgo ejercido es de tipo democrático y distribuido.

GESTIÓN CURRICULAR:

La propuesta curricular del establecimiento es explícitamente coherente con las metas institucionales y el marco curricular vigente, aspecto que es analizado periódicamente por la escuela, considerando las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Las necesidades de los estudiantes son detectadas mediante un diagnóstico inicial realizado a cada niño/a, lo que permite detectar las conductas de entrada y los aprendizajes previos. En cuanto a los intereses y expectativas, éstos se recogen al inicio de cada unidad de aprendizaje mediante preguntas abiertas, conversaciones, entre otras.

El sistema de planificación curricular contempla un formato único, tanto para la planificación anual como la de clase a clase.

Para asegurar la unicidad de criterios en cuanto a la evaluación, la escuela, además del reglamento de Evaluación, cuenta con un protocolo de evaluación que señala las pautas y procedimientos a seguir.



Para dar cuenta de los aprendizajes de los estudiantes, la escuela aplica al finalizar el año escolar una Evaluación Anual PDN (Pruebas de Nivel) con los aprendizajes esperados para cada nivel; esto es en Lenguaje, Matemática y Ciencias o Historia.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

La comunidad educativa discute acerca de los criterios, normas y mecanismos de convivencia que favorecen un clima propicio para el aprendizaje y evalúa permanentemente los procedimientos, para abordar los conflictos entre sus miembros.

La relación profesor alumnos; profesor - apoderado es cercana y afectiva.

El bajo nivel sociocultural de las familias de los estudiantes influye negativamente en la convivencia cotidiana, pues en la mayoría de los casos el apoderado solidariza con su pupilo cuando éste rompe las normas de convivencia lo que genera que el alumno /a incurra repetidas veces en los mismos actos. Con lo anterior se puede señalar que el escaso compromiso y apoyo de los padres y apoderados en la formación, es una variable que incide negativamente pues los conflictos se prolongan en el tiempo sin encontrar la solución requerida.

El uso inapropiado que los estudiantes otorgan a los aparatos tecnológicos, sean celulares entre otros, ha contribuido a incrementar los conflictos dentro del establecimiento, sobre todo al interior de la sala de clases, aunque el Reglamento Interno prohíbe su ingreso, éstos son traídos de igual manera por los estudiantes.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

Mejorar la calidad de los aprendizajes, desarrollando en los estudiantes de 1° a 8° Básico, habilidades para la comprensión lectora y la resolución de problemas en un período de cuatro años.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes a partir de la apropiación y manejo de didácticas y metodologías interactivas; optimizando puntos de articulación e integración, entre las asignaturas, niveles, planes de acción, programas, proyectos y talleres de la JECD.
2. Mejorar la autoestima y el conocimiento de sí mismo orientando el desarrollo Personal, la conducta moral y social de los/las estudiantes para una mejor integración a la vida escolar y comunitaria.
3. Desarrollar el pensamiento reflexivo, la creatividad y la libertad responsable.
4. Incentivar la participación de los Docentes en jornadas de perfeccionamiento y reflexión.
5. Prevenir y resguardar la seguridad de estudiantes, profesores, padres, personal administrativo y auxiliar. (Plan de Seguridad Escolar).
6. Propiciar un ambiente de trabajo grato, estimulante, armónico y de sana convivencia en la Unidad Educativa.
7. Incentivar y apoyar la labor del Centro General de Padres, organizar actividades que permitan el acercamiento de los Padres hacia la escuela.
9. Coordinar, articular y apoyar el desarrollo de los diferentes Programas y/o Proyectos que ejecuta la escuela.
10. Garantizar la escolarización, el progreso, la promoción y el egreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.



11. Incorporar a niños y niñas que presenten NEEP- NEET establecidas en el decreto 170, a través del Programa de Integración Escolar (PIE).
12. Elevar el nivel de logros de aprendizajes en todos los estudiantes, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, de 1º a 8º año Básico
13. Mejorar las prácticas pedagógicas, permitiendo el reforzamiento y profundización de los conocimientos, enriqueciendo así el Plan de Estudio Obligatorio y entregar al estudiante Actividades de Libre Elección destinadas a explorar sus intereses y reforzar hábitos y valores que contribuyan al desarrollo integral de los mismos.
14. Asegurar la articulación entre primer nivel de transición de Educación Parvularia y el primer Nivel de Educación Básica y la articulación entre primer y segundo ciclo Básico. (De 4º a 5º)
15. Fortalecer el Proceso Enseñanza Aprendizaje en las diferentes asignaturas incorporando la informática como un apoyo metodológico.
16. Mejorar la convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad escolar, a través de formas democráticas de participación, comunicación y resolución de conflictos.
16. Orientar e incentivar el cuidado de la salud en el contexto de una buena alimentación y el desarrollo físico/deportivo
17. Promover el intercambio Familia - Escuela desarrollando propuestas que generen su participación en el ámbito escolar, creando un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, a la Comunidad Educativa.

MARCO OPERATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (qué – cómo- cuándo)

Son objetivos de largo plazo que tienen como finalidad el logro de la Misión:



Área LIDERAZGO			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>1. Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas propuestas.</p>	<p>Articular el marco curricular, el PEI y el Plan de Estudio en beneficio de buenos resultados.</p>	<p>Jornadas de análisis y reflexión en torno a las acciones y metas planteadas.</p> <p>Integrar a todos los agentes educativos al desarrollo de actividades coherentes con las metas propuestas.</p>	<p>Difusión y socialización del PEI.</p> <p>Difusión de las metas anuales del PME.</p> <p>Monitoreo constante sobre el cumplimiento de metas del PEI</p>
<p>2 Estimular y facilitar la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y otras actividades propias del establecimiento.</p>	<p>Involucrar por lo menos al 90% de los apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.</p> <p>Mayor compromiso de los padres y apoderados en reuniones y actividades artísticas en las que participan sus hijos.</p>	<p>Encuentros de sensibilización y participación.</p> <p>Propiciar encuentros de padres e hijos con apoyo de psicóloga.</p> <p>Entrevistas en la hora destinada a la atención de apoderados.</p> <p>Invitación personal a las ceremonias, veladas artísticas, encuentros deportivos, entre otras.</p>	<p>Programar talleres y proyectos durante el año donde se integren los padres y apoderados de la escuela.</p> <p>Incorporar temas pedagógicos, para orientar a los apoderados en los apoyos que deben entregar a sus hijos en el proceso de aprendizaje.</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

<p>3. Propiciar un ambiente de trabajo grato, estimulante, armónico y de sana convivencia en la Unidad Educativa.</p>	<p>Existencia de un clima armónico y ambiente de confianza adecuados, para el fomento de las relaciones interpersonales.</p>	<p>Elaboración del Reglamento Interno Institucional con la participación de toda la comunidad educativa.</p> <p>Manejo y mediación de conflictos a través de la reflexión.</p> <p>Generar instancias de participación y toma de decisiones para resolver situaciones problemáticas.</p>	<p>Difusión del RIC</p> <p>Normativas de convivencia conocidas y aceptadas por todos.</p> <p>Mantener una comunicación clara, oportuna, franca y veraz entre los docentes, alumnos, padres y apoderados y comunidad toda.</p> <p>Estimular constantemente el buen trabajo realizado, tanto de alumnos como de docentes.</p>
<p>Objetivos estratégicos</p>	<p>Metas</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Acciones</p>
<p>1. Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa que articulen eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar las prácticas pedagógicas</p>	<p>Lograr que la gestión pedagógica en todos los estamentos, funcione en forma eficiente y eficaz.</p> <p>Generar una cultura de análisis y evaluación sistemática a través de la reflexión pedagógica permanente.</p>	<p>Monitoreo y evaluación constante y oportuna de proyectos, programas, acciones, planificaciones.</p> <p>Evaluación y Retroalimentación oportuna.</p> <p>Talleres de reflexión pedagógica.</p>	<p>Realizar revisión curricular permanente para alinear Bases Curriculares, Planes y Programas de todos los niveles existentes en la escuela.</p> <p>Jornadas de planificación con todos los docentes.</p> <p>Asesorar a los docentes en la planificación, metodología y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

			Orientar y apoyar a los docentes en el uso de los recursos tecnológicos, diseño de guías, evaluaciones, entre otras.
2. Desarrollar y fortalecer en los estudiantes de 1° a 8° Básico, habilidades asociadas a la comprensión de lectura a nivel inferencial.	Leer comprensivamente diferentes tipos de textos y responder correctamente preguntas de comprensión lectora a nivel inferencial.	Implementación de bibliotecas de aula en la cual los estudiantes tendrán los insumos para: leer diariamente 15 minutos. Leer un libro mensual. Implementar talleres en el área de lenguaje. Lectura diaria a través de la radio escolar.	Interrogar y leer textos literarios y no literarios aplicando las estrategias antes, durante y después de la lectura. Encontrar claves de contexto, sacar conclusiones y emitir predicciones; fundamentar argumentos, parafrasear. Continuar con la lectura silenciosa sostenida y modelada. Uso del diccionario sólo en caso de no descubrir el significado de una palabra según contexto.
4. Producir textos auténticos, con coherencia textual.	Producir textos con coherencia y cohesión.	Implementar talleres en el área de lenguaje.	Producción de textos auténticos aplicando las etapas de planeación, escritura, revisión y reescritura.
5. Reforzar las habilidades para: elaborar estrategias en la resolución de problemas	Desarrollar en los estudiantes el razonamiento lógico, para que puedan	Implementar talleres de la JEC, en Matemática, para nivelación y/o reforzamiento.	Leer comprensivamente. Interrogar el texto planteado. Trabajar la



cotidianos; anticipación y estimación de los resultados para verificar la validez de los procedimientos.	resolver con estrategias propias, diferentes situaciones problemáticas .	Utilización de las TIC para la presentación de un problema en cada clase de matemática.	enseñanza de las matemáticas en base a la resolución de problemas.
6. Desarrollar la capacidad de escuchar y de responder en forma clara y precisa, utilizando vocabulario acorde a su edad.	Mejorar la capacidad de escuchar y responder en forma clara y con vocabulario adecuado a su edad.	Implementar dentro de la planificación de lenguaje, espacios para el desarrollo de la expresión oral a través de: debates, conversaciones formales e informales, plenarios, disertaciones.	Utilizar metodologías activo-participativas. Realizar en lenguaje por lo menos un debate en el semestre. Utilizar plenarios para el cierre de determinadas actividades de aprendizaje. Reforzar el hábito de esperar turno, para hablar.
7. Incorporar el uso de las TICS en las prácticas pedagógicas.	El 100% de los docentes utiliza la dotación TIC en el desarrollo de sus clases.	Capacitación docente en competencias digitales básicas para uso de recursos TIC	Realizar clases más interactivas con participación de alumnos en el uso de recursos TIC Incorporar en las planificaciones actividades donde se usen los recursos TIC

Área CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
1. Propiciar un ambiente favorable al interior de las salas de clases, en beneficio de los	Realizar las clases en un ambiente propicio para el	Estimular constantemente el buen trabajo realizado (refuerzo	Consensuar acciones a seguir para trabajar en un ambiente



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

aprendizajes.	aprendizaje.	positivo).	armónico.
		Establecer un clima de relaciones de aceptación equidad, confianza, tolerancia y respeto entre docentes y alumnos.	Elaborar el decálogo del estudiante con participación de todo el curso.
2 Manejo y mediación de conflictos a través de la reflexión y el diálogo, por parte de todos los agentes educativos.	Resolución de conflictos a través del diálogo y la reflexión.	Desarrollar habilidades sociales en toda la comunidad educativa.	Realización de talleres sobre Resolución de conflictos y habilidades sociales.
4 Implementación de talleres para los padres y apoderados, con temas que aborden el desarrollo integral de los estudiantes.	Establecer normas y límites en el hogar de tal manera que no afecte la autoestima de los niños/as.	Talleres, charlas, abordando diferentes temáticas, tales como: sexualidad, habilidades parentales, drogadicción, embarazo precoz, alimentación saludable, hábitos de higiene, bullying.	Realización de jornadas educativas para padres. Intervención de especialistas en reuniones de apoderados.
5. Promover una relación dinámica e interactiva con redes de apoyo en beneficio de la escuela y la comunidad.	Lograr una buena relación de trabajo con organismos y redes de apoyo externas.	Establecer contactos y crear los espacios para que: carabineros, Hospital, OPD, PDI realice charlas de formación para alumnos y apoderados.	Programar con carabineros, Hospital, OPD, PDI charlas de formación para alumnos y apoderados. Participar en diferentes instancias sean



			estas culturales, deportivas, recreativas, de prevención, que se realicen en la comunidad.
Área RECURSOS			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
1. Organizar los recursos materiales, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar su uso en beneficio de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Optimizar el uso de los recursos existentes.	EGE expone en consejos y/o talleres de reflexión los recursos pedagógicos existentes.	Presentaciones de material didáctico. Utilizar en las clases como material de apoyo, los recursos pedagógicos pertinentes.
2. Implementación de laboratorio de Ciencias, para desarrollar en los estudiantes habilidades de indagación y experimentación.	Contar con laboratorio de ciencias para introducir a los estudiantes en el método científico.	Adquisición de laboratorios móviles, para desarrollar en ciencias la parte experimental.	Desarrollo de clases experimentales en ciencias.
3. Renovación y reposición de recursos didácticos y tecnológicos por SEP	Renovar y reponer recursos pedagógicos necesarios para mejorar la calidad de los aprendizajes.	Compra de materiales con recursos SEP	Elaborar listado de necesidades según intereses y expectativas de los estudiantes y docentes.
4. Perfeccionamiento constante de los docentes para mejorar las prácticas pedagógicas.	Capacitación continua de docentes.	Capacitación a los docentes en Evaluación.	Participación en programas de perfeccionamiento o sean éstos: charlas, seminarios, pasantías.



3.5. Área RESULTADOS				
Objetivos estratégicos		Metas	Estrategias	Acciones
1	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en mediciones estandarizadas.	Incremento paulatino en las mediciones estandarizadas con respecto al año anterior.	Implementar Talleres de Reforzamiento y/o nivelación.	Diseñar en todas las asignaturas guías y materiales que generen un aprendizaje más activo. Planificar en equipo adecuaciones curriculares para los estudiantes con NEE. Desarrollar talleres de trabajo con los docentes para analizar el rendimiento de los estudiantes y diseñar planes remediales para los estudiantes que no alcanzaron los Objetivos de Aprendizaje.
	Mejorar el porcentaje de aprobación de los estudiantes.	Subir en 3 puntos porcentuales el % de aprobación respecto al año anterior		
2	Aplicación de PDN a final de año, para medir la cobertura curricular y la calidad de los aprendizajes.	Monitorear cobertura curricular y calidad de los aprendizajes.	Aplicación de Pruebas de Nivel a toda la escuela en: Lenguaje, Matemática, Ciencias Y/o Historia.	Preparación del material de evaluación pertinente. Aplicación de la Prueba Remisión de los resultados a institución externa. Taller de análisis de los resultados y diseño de Planes Remediales.



PERFILES

PERFIL DIRECTIVOS

Los Directivos de la Escuela Emilia Romagna de Traiguén, deben ser profesionales:

Proactivos, visionarios, para anticiparse a los cambios; con un liderazgo pedagógico y democrático; justos, asertivos, de buen carácter y con capacidad de guiar a los equipos de trabajo hacia los objetivos institucionales propuestos.

PERFIL EDUCADORA DE PÁRVULOS

Son considerados actores claves que guían el proceso educativo que ocurre en las escuelas.

El educador/a de Párvulo de la Escuela Emilia Romagna, debe poseer:

Habilidades, disposiciones y conocimientos que favorezcan la interacción con otros, tales como la empatía, la comunicación, el asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos, la flexibilidad.

Valorar la relevancia y el sentido de su labor pedagógica y asumir en forma autónoma y responsable la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático.

Disponer de un saber profesional especializado con el que fundamentar las decisiones tomadas.

Creatividad para diseñar, preparar e implementar ambientes enriquecidos de aprendizaje, desafiantes y al mismo tiempo seguros.

Capacidad para trabajar en equipoSea emocionalmente equilibrado, con una personalidad alegre, empática, optimista y



positiva. Responsable en su quehacer escolar, con disciplina laboral y cumplimiento funcionario; puntual, riguroso y sistemático en sus actividades

PERFIL DOCENTE

Para cumplir con su misión, la Escuela Emilia Romagna, requiere para sus aulas, un profesional de la educación que:

Sea emocionalmente equilibrado, con una personalidad alegre, empática, optimista y positiva. Responsable en su quehacer escolar, con disciplina laboral y cumplimiento funcionario; puntual, riguroso y sistemático en sus actividades.

Respecto de sus competencias profesionales:

- Tender dominio curricular y de la disciplina que enseña.
- Mantenerse actualizado en los avances de su profesión.
- Conocer y aplicar el Marco para la Buena Enseñanza
- Contar con una alta entrega y competencia pedagógica; con una adecuada planificación de la enseñanza y de las evaluaciones, reflexionando constantemente sobre las estrategias y prácticas a realizar en el aula.
- Conozca, comparta y vivencie el Proyecto Educativo y Reglamento Interno, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo; coherente con la predicación de valores, responsable con todo su quehacer educativo (planificaciones), con espíritu emprendedor, comprometido con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la institución. Un profesional idóneo, proactivo, que esté en constante perfeccionamiento y renovación, para desempeñar óptimamente su misión; un líder en el aula, generador de aprendizajes de capacidades, y valores en sus estudiantes, a través de una relación empática, con padres, pares y Asistentes de la Educación, estudiantes y apoderados.



PERFIL DEL/A ESTUDIANTE

La Escuela Emilia Romagna, después de 10 años de formación espera entregar a la sociedad, un/a estudiante dotado/a de los siguientes valores y competencias:

Autónomo, organizado, capaz de resolver problemas y de adaptarse a situaciones nuevas; con capacidad de resiliencia.

Creativo, crítico, responsable y tolerante frente a situaciones cotidianas.

Respetuoso de los símbolos patrios de su país y de la diversidad

Responsable en cuanto al uso de su libertad.

Solidario/a y empático/a con su entorno; colaborador en la conservación y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Autocrítico/a, para asumir y corregir sus errores.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El personal Asistente de la Educación de la Escuela Emilia Romagna, debe:

Presentar una estabilidad emocional y autocontrol, conservando la calma frente a todo tipo de situaciones.

Conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Interno, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales y con la función que desempeña. Debe mostrar idoneidad y responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución. Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad escolar.

Conocer y cumplir sus funciones, desarrollando su quehacer en forma puntual, sistemática y ágil.



Mantener una comunicación fluida y permanente con los docentes de la escuela.

PERFIL DE LOS PROFESIONALES (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales. Terapeuta Ocupacional, kinesiólogo, Odontólogo, Psicopedagoga)

Asistentes Profesionales de la Educación, son aquellos que participan activamente en la comunidad escolar, apoyando a los estudiantes prioritarios y aquellos alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales; para tal efecto debe ser un profesional idóneo y competente en su área, con capacidad para ejercer liderazgo y trabajar en equipo. Cálido, discreto y de buen carácter; con capacidad para trabajar en equipo.

PERFIL DE LOS APODERADOS

La Escuela Emilia Romagna, necesita un apoderado:

Comprometido con todas las actividades que realice el establecimiento, tales como: reuniones, veladas artísticas, exposiciones, entre otras.

Respetuoso/a de la labor formativa – educativa que realiza el Establecimiento en pro de sus hijos.

Que asuma el compromiso de ser co-educador y consecuente con lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Que proporcione a su hijo (a) un ambiente grato de convivencia familiar.

Que inculque en su hijo (a) principios morales y éticos.



PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al término del primer semestre, se efectuará una reunión de evaluación del Plan de acción y Cronograma de Actividades, con el propósito de monitorear, retroalimentar y mejorar aquellas áreas que estén deficitarias y mantener las que han sido satisfactorias.

En el mes de diciembre, en conjunto con las directivas de los apoderados, se evaluará el Plan de acción, con el propósito de recoger información sobre la eficiencia y efectividad de la gestión escolar, de los objetivos planteados en el Plan de Acción y del proceso educativo al interior del establecimiento, con el fin tomar las decisiones pertinentes.

En la primera semana de diciembre, se aplicarán pruebas de logros de Aprendizajes Esperados, con el propósito de obtener información sobre la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y de la cobertura curricular.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- Conversación directa
- Encuestas, apoderados, alumnos, docentes.
- Observación directa.
- Datos estadísticos de participación apoderados.
- Datos estadísticos de Rendimiento Escolar.
- Entrevista
- Actas de Promoción Escolar

IMPACTO

Con la aplicación, desarrollo y cumplimiento de los objetivos de este PEI, se espera:

-Mejorar constantemente el rendimiento académico de los estudiantes.



- Uso eficiente de los insumos pedagógicos (Textos, bibliotecas de aula, material concreto, CRA, TIC, Enlaces).
- Que el apoderado y su familia asuman responsablemente el Rol que les compete como colaboradores en la formación de sus hijos.
- Mejorar el acercamiento de los apoderados a la Escuela, a través de la realización de Talleres y desarrollo de Proyectos.
- Reducir la tasa de repitencia respecto al año anterior.
- Mejorar presentación personal, disciplina y cumplimiento de los deberes de los estudiantes.
- Que el Perfeccionamiento Docente y los espacios de Reflexión Pedagógica, sean un aporte para el mejoramiento de las metodologías utilizadas en el aula, planificaciones, sistema de evaluación y en las relaciones Profesor-Alumno.
- Recibir de parte de nuestro Sostenedor el apoyo y la solución a los problemas de mantención del local escolar.

INDICADORES DE ÉXITO:

- Buenos resultados SIMCE.
- Disminución de la tasa de repitencia, respecto del año anterior.
- Mejorar presentación personal y disciplina de los alumnos.
- Uso eficiente de los recursos pedagógicos y tecnología disponible.
- Uso eficiente de los laboratorios de Informática, Centro Recursos de Aprendizaje.
- Mayor asistencia de los apoderados a reuniones y otras instancias.
- Perfeccionamiento Docente, influye positivamente en el mejoramiento de las metodologías utilizadas y en el logro de aprendizajes de los alumnos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - ESCUELA EMILIA ROMAGNA TRAIQUÉN

- Buen clima organizacional, la identidad y pertenencia que la comunidad escolar tiene con su escuela.
- Adjudicación de proyectos deportivos, convivencia escolar y pedagógicos.

ORGANIGRAMA

